

Política Corporativa

Política de Gestión de Riesgos
Empresariales

01 Finalidad

El objetivo del presente documento es definir la política de gestión de riesgos empresariales de Grupo DIA e incorporar los principios claves de actuación que sirvan de base para su adecuado funcionamiento. Por otro lado, se explica de forma breve la metodología a seguir con el objetivo de lograr una gestión de riesgos empresariales eficaz y eficiente que facilite la consecución de la estrategia y de los objetivos de negocio establecidos por la Dirección.

02 Concepto de Riesgo

Grupo DIA define el riesgo como cualquier evento, interno o externo que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de la estrategia y de los objetivos de negocio fijados por la organización.

El proceso de gestión de riesgos empresariales de Grupo DIA asegura la identificación de los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Organización, incluyendo entre los financieros, los fiscales, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

Una vez identificados los riesgos, a nivel Grupo, cada miembro del Management Board “Sponsor Risk” asigna, para cada uno de los riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad, preferentemente a nivel directivo, un propietario de riesgos “Risk Owner”, que será el responsable de valorar periódicamente dicho riesgo y de gestionarlo de forma continua. La valoración de cada uno de esos riesgos se hace considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto. La escala de valoración para Grupo DIA es validada por el Management Board, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración y revisada por lo menos anualmente. A nivel de unidad de negocio (País / Clarel), se procede de la misma forma considerando que la asignación de los riesgos se realiza por el Comité de Dirección de la unidad de negocio preferentemente a directivos que le reportan, y la escala de valoración es validada por el Comité de Dirección de la unidad de negocio y aprobada por el Management Board. Igualmente, se revisa por lo menos anualmente.

Finalmente, es importante indicar que para Grupo DIA, el Management Board propone el apetito al riesgo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración para su aprobación y para cada unidad de negocio es el Comité de Dirección de la misma que lo propone para su aprobación al Management Board. Igualmente, el apetito al riesgo se revisa por lo menos anualmente.

03 Ámbito de aplicación

La gestión de riesgos empresariales es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto de personal de Grupo DIA.

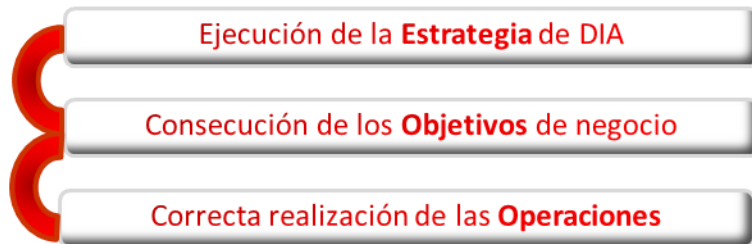
La política de gestión de riesgos empresariales es de aplicación para todas las entidades donde DIA tiene más de un 50% de participación.

Las decisiones de la Dirección influyen en la creación de valor en todas sus actividades desde el establecimiento de la estrategia hasta la medición del desempeño de la misma. Dicha creación de valor se maximiza cuando se establece una estrategia y unos objetivos de negocio con un equilibrio óptimo entre las metas de crecimiento y rentabilidad y los riesgos asociados. Por consiguiente, un proceso de gestión de riesgos empresariales mejora la capacidad de una organización para gestionar escenarios de incertidumbre. Se trata de un enfoque sistemático y detallado que permite a la organización:

- Identificar los eventos positivos (oportunidades) y negativos (riesgos) que pudieran afectar a la consecución de la estrategia así como de los objetivos de negocio;
- Valorarlos considerando los criterios de probabilidad e impacto;
- Priorizar los riesgos más relevantes con el fin de aportarles una respuesta para que se encuentren dentro del apetito al riesgo¹ aprobado, y,
- Monitorizarlos.

¹ El apetito al riesgo se define como el nivel deseado de riesgo que DIA está dispuesto a tomar para lograr los objetivos. Se considera en la estrategia definida por el Management Board y aprobada por el Consejo de Administración.

En su aplicación del proceso de gestión de riesgos empresariales, Grupo DIA considera todas sus actividades en los diferentes niveles de la Organización con un enfoque “Top – Down” es decir tanto a nivel Grupo como a nivel de las unidades de negocio y / o procesos.



04 Marco metodológico adoptado por DIA

El proceso de gestión de riesgos empresariales de Grupo DIA está basado en el estándar metodológico publicado en Junio 2017 por COSO titulado “Gestión del Riesgo Empresarial - Integrando Estrategia y Desempeño”. Dicho estándar, generalmente aceptado en el mercado, ha sido adaptado a las necesidades de Grupo DIA y destaca, tal como lo indica el grafico abajo, la importancia de la gestión de riesgos empresariales en la planificación estratégica y su integración en todos los niveles de la organización, ya que el riesgo influye y alinea la estrategia y el desempeño en todos los departamentos y funciones.



El Marco se compone de 5 componentes interrelacionados dentro de los cuales se incorporan 20 principios:

Componente 1: Gobierno “Corporativo” y Cultura

El Gobierno Corporativo marca el tono en la entidad, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y estableciendo responsabilidades de supervisión al respecto.

La cultura hace referencia a los valores éticos, a los comportamientos deseados y a la comprensión del riesgo en la entidad.

Componente 2: Estrategia y establecimiento de objetivos

La gestión de riesgos empresariales, la estrategia y el establecimiento de objetivos funcionan juntos en el proceso de planificación estratégica. Se establece un apetito al riesgo y se alinea con la estrategia; los objetivos del negocio ponen en práctica la estrategia al tiempo que sirven de base para identificar, evaluar y responder ante el riesgo.

Componente 3: Desempeño

Es necesario identificar y evaluar aquellos riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos y de negocio. Los riesgos se priorizan en función de su gravedad compuesto por los criterios de impacto y probabilidad de ocurrencia en el contexto del apetito al riesgo. Posteriormente, la organización selecciona las respuestas ante el riesgo y adopta una visión a nivel de cartera con respecto al nivel de riesgo que ha asumido. Los resultados de este proceso se comunican a las principales partes interesadas en el riesgo.






Componente 4: Revisión y monitorización

Al examinar el desempeño de la entidad, se determina cómo funcionan los componentes de gestión de riesgos empresariales con el paso del tiempo en un entorno de cambios sustanciales, y qué aspectos son susceptibles de revisar y modificar.

Componente 5: Información, comunicación y reporte

La gestión de riesgos empresariales requiere un proceso continuo de obtención e intercambio de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluya hacia arriba, hacia abajo y a lo largo de todos los niveles de la organización.

A continuación, se indica los 20 principios que se incorporan dentro de los 5 componentes. La adhesión a estos principios proporciona, a la Dirección y al Consejo de Administración una expectativa razonable de que Grupo DIA entiende y se esfuerza por gestionar los riesgos asociados con su estrategia y sus objetivos de negocio.

 Gobierno y Cultura	 Estrategia y Establecimiento de Objetivos	 Desempeño	 Revisión y Monitorización	 Información, Comunicación y Reporte
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejerce la Supervisión de Riesgos a través del Consejo de Administración 2. Establece Estructuras Operativas 3. Define la Cultura Deseada 4. Demuestra Compromiso con los Valores Clave 5. Atrae, Desarrolla y Retiene a Profesionales Capacitados 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Analiza el Contexto Empresarial 7. Define el Apetito al Riesgo 8. Evalúa Estrategias Alternativas 9. Formula Objetivos de Negocio 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Identifica el Riesgo 11. Evalúa la Gravedad del Riesgo 12. Prioriza Riesgos 13. Implementa Respuestas ante los Riesgos 14. Desarrolla una Visión a nivel de Cartera 	<ol style="list-style-type: none"> 15. Evalúa los Cambios Significativos 16. Revisa el Riesgo y el Desempeño 17. Persigue la Mejora de la Gestión del Riesgo Empresarial 	<ol style="list-style-type: none"> 18. Aprovecha la Información y la Tecnología 19. Comunica Información sobre Riesgos 20. Informa sobre el Riesgo, la Cultura y el Desempeño

05 Principios clave del proceso de gestión de riesgos empresariales

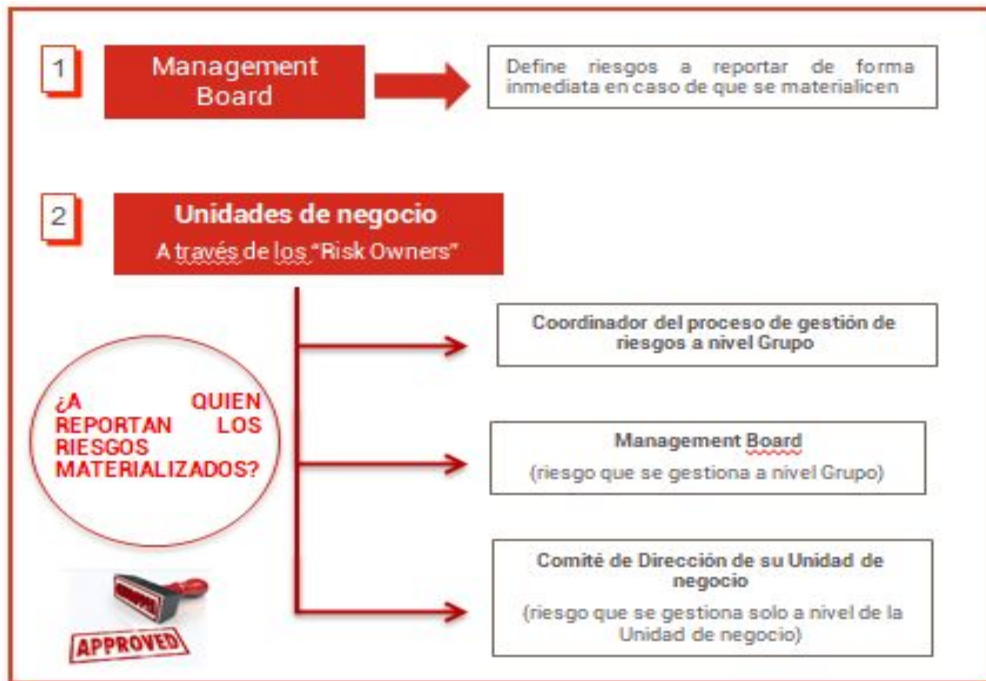
Los 7 principios clave del proceso de gestión de riesgos empresariales en Grupo DIA son los siguientes:

- I. Con el fin de alcanzar la estrategia y los objetivos de negocio marcados, los riesgos deben ser gestionados en toda la Compañía (a nivel Grupo y a nivel de cada unidad de negocio), sin excepciones. Es necesaria la implicación de toda la Organización en el proceso de gestión de riesgos empresariales.

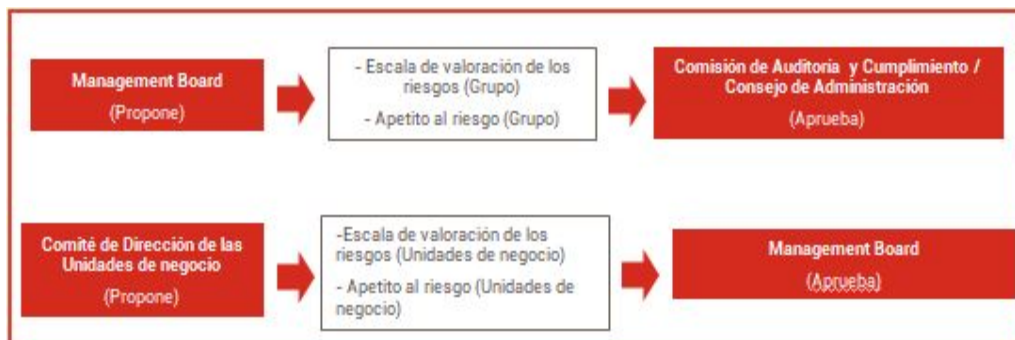
- II. La Organización debe informar de manera transparente sobre todos los riesgos identificados, desde los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo hasta aquellos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia.
- III. El proceso de gestión de riesgos empresariales incluye la identificación de los riesgos, la evaluación de los mismos, la respuesta a dar a los mismos en el caso de que se encuentran fuera del apetito al riesgo, la monitorización de los mismos y el reporting de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de la función de coordinación del proceso de gestión de riesgos. La identificación de los riesgos se realiza por lo menos anualmente por el Management Board. En el caso de que un riesgo emergente apareciera, se debe informar inmediatamente al Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo así como al Management Board para valorar si se incluye o no en el catálogo de riesgos de Grupo DIA que se usa en el Grupo DIA.
- IV. El proceso de gestión de riesgos empresariales debe asegurar la existencia de medidas adecuadas para mitigar el impacto y / o probabilidad de los riesgos identificados y cuya valoración esta fuera del apetito al riesgo.

Las respuestas a los riesgos deben ser consistentes y estar ampliamente adecuadas a las condiciones del negocio y del entorno económico.

- V. El Management Board definirá qué riesgos deben ser reportados de forma inmediata por las unidades de negocio cuando se materialicen. Para estos casos, el propietario de riesgo "Risk Owner" debe avisar inmediatamente por un lado al Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo y por otro lado al Management Board si se trata de un riesgo que se gestiona a nivel Grupo o al Comité de Dirección de su unidad de negocio en el caso de que se trató de un riesgo que se gestiona solo a nivel de la misma. Se valorará si el(los) control(es) definido(s) es (son) suficiente(s) para mitigar el impacto del riesgo y si no fuese así, se establecerá un plan de acción para mitigar dicho impacto.

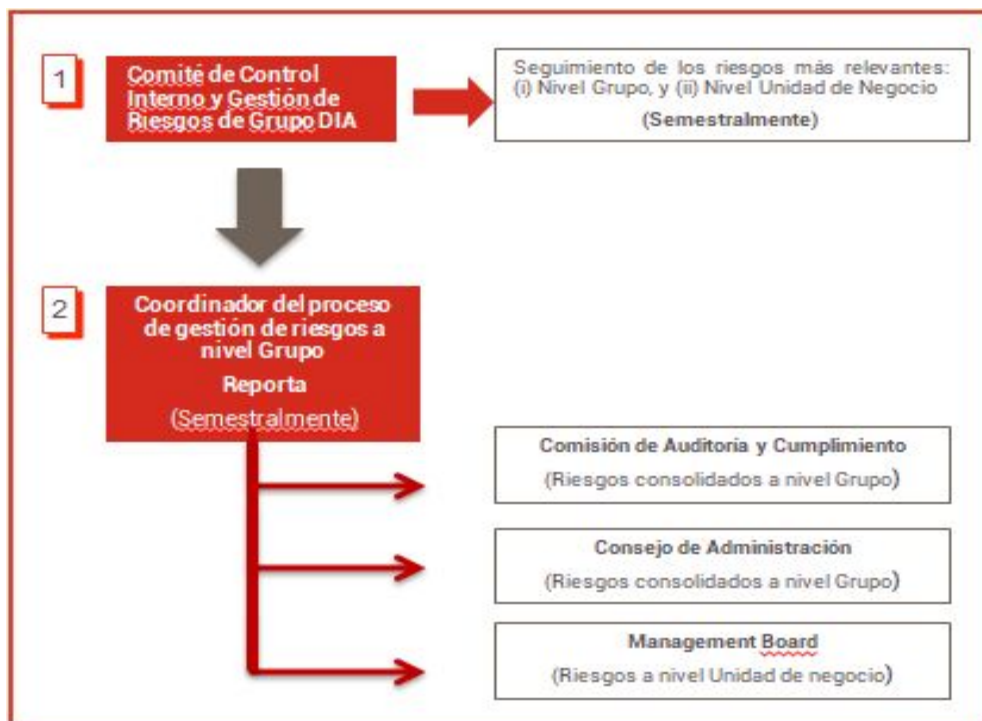


VI. El Management Board propone anualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración para su aprobación una escala de valoración para valorar los riesgos a nivel grupo así como el apetito al riesgo. Este mismo ejercicio se hace a nivel de las unidades de negocio aunque en este caso es su Comité de Dirección que los propone al Management Board. La gobernanza del proceso de gestión de riesgos se especifica con más detalle en el manual de la función de coordinación del proceso de gestión de riesgos.



VII. El Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA realiza semestralmente el seguimiento de los riesgos más relevantes tanto a nivel Grupo como a nivel unidad de negocio. Los resultados de este seguimiento se reportan semestralmente por el

Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración cuando se trata de los riesgos consolidados a nivel Grupo o al Management Board cuando se trata de los riesgos a nivel unidad de negocio. Se especifica con más detalle dicho seguimiento en el manual de la función de coordinación del proceso de gestión de riesgos.



06 Responsabilidad

El Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Management Board de DiA son los encargados de velar por el buen funcionamiento del proceso de gestión de riesgos empresariales.

El Consejo de Administración tiene la competencia indelegable de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas de información y control, identificando los principales riesgos de la Sociedad y organizando los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar y revisar periódicamente la eficacia del proceso de gestión de riesgos, financieros y no financieros, incluyendo los fiscales, comprobando la adecuación e integridad del mismo.

El Management Board es el encargado de la implementación del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo identificando los riesgos, valorándolos, aportando las respuestas oportunas para los riesgos que se encuentran fuera del apetito al riesgo, realizando su seguimiento y participando activamente al reporting de los mismos.

Tal como se indica el apartado anterior 5 vi), el Management Board debe definir el apetito al riesgo a nivel Grupo que es aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración y aprobar el apetito al riesgo definido por los Comités de Dirección de las diferentes unidades de negocio de Grupo DIA.

En el apartado anterior 5 vii), se indica que existe un Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA. Dentro del mismo, se ha designado a un Coordinador del proceso de gestión de riesgos empresariales a nivel Grupo, que tiene entre sus funciones la comunicación y coordinación de las reuniones así como la consolidación de la información obtenida así como su reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración cuando se trata de los riesgos consolidados a nivel Grupo o al Management Board cuando se trata de los riesgos a nivel de las unidades de negocio.

Cada Director miembro del Management Board es el “Risk Sponsor” de los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y es el responsable por un lado de designar un “Risk Owner” para cada uno de los riesgos y por otro lado de asegurarse que cada uno de ellos este gestionando adecuadamente sus riesgos y si fuese pertinente reporta en tiempo cada riesgo que se materialice.

En cuanto a los riesgos gestionados a nivel de las unidades de negocio, cada miembro del Comité de Dirección es el responsable como “Risk Sponsor” de designar para cada uno de los riesgos que se encuentra dentro de su ámbito de responsabilidad un “Risk Owner” y de asegurarse que esos últimos están gestionando adecuadamente sus riesgos y reportando oportunamente los riesgos que se han materializado.

Tal como se indica en el párrafo 5 v), en el caso de que se materialice un riesgo que el Management Board haya definido como uno de los riesgos que ha de reportarse de forma inmediata si se materializa, es responsabilidad del “Risk Owner” avisar inmediatamente al Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo así como al Management Board si se trata de un riesgo que se trata a nivel Grupo o al Comité de Dirección de la unidad de negocio en caso de que se trata de un riesgo que se gestiona a nivel unidad de negocio con el fin de evaluar si los controles vigentes son suficientes para mitigar el impacto o si es necesario definir un plan de acción para mitigar dicho impacto.

El Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA evalúa posteriormente si la respuesta dada tras la materialización del riesgo fue la correcta, y si no fue así propone al “Risk Owner” la necesidad de implantar nuevos controles.

Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA

El Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA se celebra periódicamente. El seguimiento de los riesgos más relevantes se presenta por el Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo de forma semestral salvo que ocurriese algo relevante y en este caso se presentaría en la siguiente reunión de dicho Comité.

En las reuniones del Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA donde se presentan los resultados del seguimiento de los riesgos más relevantes a nivel grupo, a parte de los miembros del Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA, se invitará(n) al(los) “Risk Owner” y al(los) “Risk Sponsor” en relación con los riesgos objeto de dicho seguimiento. Cuando se trate de los riesgos de alguna unidad de negocio, se invitará al Director Ejecutivo de la unidad de negocio o a su representante.

Tal como se ha indicado anteriormente, el Comité de Control interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA realiza reuniones semestrales por la parte del proceso de gestión de riesgos y asume, con independencia de las que puedan serle otorgadas de manera adicional por necesidades de DIA, las siguientes responsabilidades:

- Análisis del entorno y de nuevos proyectos que pueden influir directa o indirectamente en los riesgos de DIA. Consideración de la inclusión de nuevos riesgos y/o la eliminación de alguno de los ya existentes.
- Recomendación de desarrollo de planes de acción específicos, planificación de su seguimiento y continuidad de los planes de acción ya existentes.

Además, el Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA revisa anualmente el mapa de riesgos de Grupo DIA así como el de cada unidad de negocio previo a su presentación respectivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración y / o al Management Board.

De manera adicional, el Coordinador del proceso de gestión de riesgos a nivel Grupo informa al Management Board y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración siempre que se detecten temas relevantes.

Por último, el Management Board así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento / Consejo de Administración podrá solicitar cualquier información que se haya tratado en el Comité de Control Interno y Gestión de Riesgos de Grupo DIA en relación al proceso de gestión de riesgos siempre que lo considere oportuno.

Supervisión de la Política de Gestión de Riesgos

Tal como se indica el apartado 6, en el ejercicio responsable e independiente de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar y revisar periódicamente la eficacia del proceso de gestión de riesgos, financieros y no financieros, incluyendo los fiscales, comprobando la adecuación e integridad del mismo.

Esta Política ha sido aprobada en su tercera versión por el Consejo de Administración de Distribución Internacional de Alimentación S.A. el 22 de septiembre de 2020. Será aplicable hasta que el Consejo de Administración apruebe su actualización, revisión o derogación.